Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	15 de noviembre de 2019
Fecha Suscripción del Contrato:	31 de julio de 2019
Contrato No:	069 de 2019
Nombre del Contratista:	UNION TEMPORAL ALMAGRARIO LT
Nit o CC del Contratista:	901306859
Objeto del Contrato:	Presar el servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, deposito, guarda, custodia, conservación, disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con el pliego de condiciones y documentos anexos del proceso Concurso Público 6 de 2019, la propuesta presentada y el contrato para la zona 6.
Valor del Contrato:	$2.919'613.416 Incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen durante su ejecución.
Adición:	A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato 069-2019 no presenta adiciones que modifiquen el valor o el tiempo del contrato.
Plazo:	Cuatro (4) años a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato.
Prórrogas:	A la fecha de elaboración del informe, el contrato 069-2019 no presenta prorrogas que modifiquen el plazo de ejecución del contrato.
Periodo de evaluación del informe:	Septiembre y Octubre 2019
Obligaciones cumplidas por el contratista:	El contratista prestó los servicios conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones; no obstante se realizan las siguientes observaciones respecto al proceso de traslado de los vehículos del patio del anterior operador logístico al patio del contratista actual; de acuerdo a lo informado por la funcionaria que realizó el acompañamiento el 03 de septiembre de 2019, no se cumplió el cronograma acordado, se tenia estimado un traslado de 13 vehículos diarios de los cuales solamente se alcanzaban 3; por esta situación se envió notificacion por correo electrónico requiriendo agilizar la operación y cumplir con lo pactado. El traslado culmino con el 100% del parque automotor trasladado a las nuevas instalaciones el 30 de septiembre de 2019, con los hallazgos y siniestros informados mediante informe CI2019-008723 El 21 y 22 de octubre se realizó el traslado y destrucción de bienes y mercancías solicitado directamente por la Gerencia de Sociedades en Liquidación, por lo tanto, el inventario de mobiliario tuvo una reducción sustancial, queda una documentación y archivo almacenado del cual existe el compromiso por parte de SAE de recogerlo. Mediante informe la Regional Norte realizó un informe de hallazgos encontrados en el traslado y almacenaje de los vehículos de ALPOPULAR hacia las instalaciones de ALMAGRARIO, ambas en la ciudad de barranquilla, de los cuales se dio requerimiento formal para su atención y compromiso de mejora.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

<table>
<tr>
<td>Porcentaje de Ejecución y Avances:</td>
<td>
<table>
<tr><th>EJECUCION OPERATIVA</th></tr>
<tr><td>7%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Valor total contrato</th><th>Valor Ejecutado</th><th>% Ejecución Total</th></tr>
<tr><td>$ 2,919,613,416</td><td>$ 79,592,328</td><td>3%</td></tr>
</table>
.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Cumplimiento pago de Parafiscales:</td>
<td>Como supervisor de este contrato, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación de las facturas con el Zeus No. 96626</td>
</tr>
<tr>
<td>Certificación de Cumplimiento:</td>
<td>Una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista y los servicios prestados durante el mes, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:
<table>
<tr><td>SATISFACTORIO</td><td></td></tr>
<tr><td>BUENO</td><td>X</td></tr>
<tr><td>REGULAR</td><td></td></tr>
<tr><td>REQUIERE AJUSTES</td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Andrea Carolina Estupiñan Chiquillo
Gerente de Bienes Muebles
CC. 52.515.944

Elaborado por: **Diana Carolina Vega Gonzalez**
Profesional III

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS